IMAGEN :

# AECA crea un grupo de expertos para analizar y abordar las nuevas exigencias de regulación europea que viene en materia de sostenibilidad clave para las empresas de España

## El nuevo Focus Group AECA Estandarización del reporte de sostenibilidad: presente y futuro se constituye con la participación del sector empresarial, regulador y analistas

La Asociación Española de Contabilidad y Administración de Empresas (AECA) crea un nuevo foro español sobre la Estandarización del reporte de sostenibilidad: presente y futuro, donde se reunieron un grupo de expertos multidisciplinar a nivel nacional con el objetivo de analizar y debatir el estado actual del reporting de sostenibilidad obligatorio en Europa, así como de prever el impacto de las nuevas propuestas en las empresas españolas.  
  
El nuevo foro inició su actividad el 15 de febrero con la celebración de la primera reunión para tratar aspectos como el universo de empresas afectadas, nuevas exigencias en auditoría, verificación, digitalización o plazos de los nuevos marcos. Es necesario un análisis riguroso y la búsqueda de puntos de encuentro en torno a una materia ciertamente compleja, pero decisiva para la inversión y la toma de decisiones como es la información de sostenibilidad o no financiera emitida por las empresas, afirmó José Luis Lizcano, director gerente de AECA.  
  
Tras décadas de reporte voluntario y desestructurado con multitud de organismos y estándares en desarrollo hace necesaria la creación de un foro nacional que permita analizar y comparar los marcos que se están construyendo para proporcionar conclusiones concretas y emitir propuestas en el ámbito del diseño e implementación de indicadores clave. Abordar las nuevas exigencias de regulación europea que viene en materia de sostenibilidad, requerirá de una evolución estratégica, cultural y de transformación digital desde el corazón de las compañías, siendo crucial diferenciarse a través de la creación de nuevas oportunidades de negocios más sostenibles con el medio ambiente y la sociedad, aseguró María Mora, Head of Risk and Fraud en el CoE de Data Intelligence de Fujitsu.  
  
Las propuestas del IFRS y EFRAG, así como la transposición de la Directiva CSRD, constituyen los principales ejes de análisis del foro ya que se prevé que el alcance aumente de 11.000 hasta las 49.000 empresas en toda Europa. Contando con la participación de empresas, reguladores, repositorios y analistas se valorará la idoneidad de dichos marcos para la realidad empresarial española, con especial foco en la dimensión ambiental, sin olvidar las necesidades sectoriales y de pequeñas y medianas empresas. Nos encontramos en un momento en el que precisamos un salto de madurez tanto de los sistemas de información, como de los marcos de reporte sostenible. Su impacto en el valor de una compañía es tal, que es urgente que la información sobre el desempeño de responsabilidades sostenibles disponga una aproximación que permita decisiones de inversión más sólidas y sofisticadas, apuntó José Luis Blasco, Director Global de Sostenibilidad de Acciona.  
  
Impactos de las nuevas propuestas a nivel español  
  
Los plazos ajustados para la implantación, el universo de empresas afectadas, así como las nuevas exigencias en auditoría, verificación o digitalización, incluidas las pymes, suponen las principales preocupaciones del foro sobre la aplicación de la Directiva CSRD en España.  
  
Desde el 21 de abril de 2021, la Comisión adoptó una propuesta de Directiva de informes de sostenibilidad corporativa (CSRD), modificando los requisitos de los informes existentes de la NFRD y ampliando el alcance a todas las grandes empresas y a todas las empresas que cotizan en mercados regulados, excepto las microempresas que cotizan en bolsa, algo que deben entender las empresas de España. La misma introduce requisitos de informes más detallados, de acuerdo con los estándares obligatorios de informes de sostenibilidad de la UE, etiquetado digital de la información reportada, así como la auditoría de la información reportada.  
  
Aunque se prevé la adopción de estándares de informes de sostenibilidad de la UE también se tendrán en cuenta iniciativas internacionales de normalización por parte del Grupo Asesor Europeo de Información Financiera (EFRAG), encargado del desarrollo normativo del proyecto.  
  
Entre las futuras cuestiones, se desconoce al organismo responsable de la implantación de la Directiva CSRD y del diálogo con las compañías afectadas en España, así como las áreas de trabajo o factores que serán necesarios desarrollar para facilitar la elaboración y utilización de la información de sostenibilidad.